

# MOVIMIENTOS DE VÍCTIMAS EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA COMPROMISO POLÍTICO Y DEMANDAS DE JUSTICIA

María Victoria Pita y Sebastián Pereyra

## Resumen

Este artículo presenta los resultados principales de una investigación sobre movilización de víctimas en la Argentina contemporánea. Es nuestro interés indagar sobre la legitimidad de la figura de las víctimas y familiares como principales portavoces de los reclamos de justicia que surgen de situaciones y casos de lo más diversos (violencia estatal, delitos, accidentes de tránsito, catástrofes, etc.). Las líneas de análisis están centradas en el trabajo específico que realizan las víctimas y familiares para producir un caso justiciable y judicial, en los procesos que dieron lugar a un devenir activista o generaron un compromiso político, y en la producción de la condición de víctima o victimización

**Palabras clave:** víctimas, movilización, activismo, victimización, Argentina.

## Abstract

*Victims movements in contemporary Argentina. Political engagement and claims for justice*

This article presents the main results of our research on mobilization of victims in contemporary Argentina. It is our interest to inquire about the legitimacy of the figure of the victims and their families as the main spokespersons for the claims of justice that arise from situations and cases of great diversity (state violence, crimes, traffic accidents, catastrophes, etc.). The lines of analysis are centered on the specific work carried out by the victims and their families to produce a justiciable and judicial case; on the processes that gave rise to their becoming activists and/or generating a political commitment and on the production of the condition of victim or victimization.

**Keywords:** victims, mobilization, activism, victimization, Argentina.

## Resumo

*Movimentos de vítimas na Argentina contemporânea. Compromisso político e demandas de justiça*

Este artigo apresenta os principais resultados de uma pesquisa sobre a mobilização de vítimas na Argentina contemporânea. É nosso interesse analisar a legitimidade da figura das vítimas e de seus familiares como principais porta-vozes das demandas de justiça que surgem a partir de situações e casos dos mais diversos (violência estatal, crimes, acidentes de trânsito, catástrofes, etc.). As linhas de análise estão focadas no trabalho específico realizado pelas vítimas e seus familiares para produzir uma ação justicável e judicial; nos processos que deram origem a se tornar ativista ou geraram um compromisso político, e na produção da condição de vítima ou vitimização.

**Palavras-chave:** vítimas, mobilização, ativismo, vitimização, Argentina.

**María Victoria Pita:** Doctora en Antropología, magíster en Políticas Públicas y licenciada en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Ciencias Antropológicas, UBA. Profesora asociada en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.  
ORCID iD: 0000-0003-4182-8587  
Email: mpita@conicet.gov.ar

**Sebastián Pereyra:** Doctor en Sociología (École des Hautes Études en Sciences Sociales, París), magíster en Filosofía (Universidad Paris 8, París) y licenciado en Ciencia Política (UBA). Investigador en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES), Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Profesor titular en el IDAES, UNSAM.  
ORCID iD: 0000-0003-3220-9290  
Email: pereyras@unsam.edu.ar

Recibido: 11 de julio de 2021.

Aprobado: 3 de noviembre de 2021.

## Introducción y planteo del problema

Este texto presenta los resultados de una investigación sobre movilización de víctimas en Argentina, que tuvo por objeto analizar los procesos de movilización y protesta que genéricamente se podrían identificar como demandas de justicia, prestando particular atención al rol de las figuras de las víctimas y familiares de víctimas.<sup>1</sup>

Desde una mirada local es posible advertir que en Argentina, en las últimas décadas, víctimas y familiares de víctimas se han afirmado como actores legítimos y principales portavoces de demandas de justicia ante sucesos de lo más diversos. Colectivos de víctimas se organizan y movilizan por reclamos de derechos humanos, inseguridad, femicidios, en casos resonantes como incendios y accidentes de magnitud de diferente tipo (Cromañón, Once, Ara San Juan, Colegio Ecos) o incluso a raíz de las consecuencias de catástrofes naturales, como las inundaciones. Sin embargo, puede observarse que también en otras latitudes la figura de las víctimas ha adquirido una centralidad considerable en relación con la actividad de protesta (Gatti, 2017; Lefranc y Mathieu, 2015). No obstante, en el caso de la Argentina y atendiendo a la especificidad de su historia, puede notarse que ha sido fundamentalmente a partir de la última dictadura militar —y con mayor extensión y diversidad desde fines de los años ochenta— que se ha consolidado y legitimado las figuras de las víctimas y familiares de víctimas como uno de los actores importantes en los procesos de movilización social del país. Inicialmente, en el marco de las luchas en defensa de los derechos humanos durante la dictadura y más adelante también vinculadas con casos de violencia policial e institucional, las víctimas se fueron afirmando como actores legítimos para sostener reclamos diversos (Jelin, 2005; 2008; Pita, 2004; 2010; Pereyra, 2005).

En este marco, nuestro trabajo se orientó a explorar las diversas formas en que se han organizado y movilitado víctimas y familiares de víctimas; las distintas estrategias y recursos que han puesto en juego con el objeto de tornar públicos y justiciables tales hechos. Ya desbordando esa matriz originaria —aquella de las luchas en defensa de derechos humanos— que sin duda ha modulado el fenómeno en su clave local, las figuras de víctima y familiar de víctima continúan hoy, tanto en la política nacional como en la escena local, presentando una centralidad ineludible. Y lo cierto es que hoy un universo más amplio de sucesos y eventos reclama estatus de justiciable: distintos tipos de hechos que han producido muertes y daños, diferentes dinámicas de

---

1 El desarrollo de esta investigación se vio favorecido por dos proyectos financiados por el sistema científico nacional. El primero se trata de un proyecto de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, proyecto PICT 2012-1566, denominado “La movilización de los familiares de víctimas y los reclamos de justicia”. El segundo, un proyecto UBACyT (2018-2020) denominado “Poder policial y activismos. Etnografías sobre violencias y demandas de justicia”. Ambos proyectos fueron dirigidos por María Victoria Pita.

violencias o ausencias de control o regulación, han emergido y movilizado —con diferentes grados de impacto— en el espacio público. Una rápida lectura transversal de la escena local en materia de movilizaciones y protestas en demanda de justicia permite advertir su diversidad y complejidad, y en ella las víctimas y los familiares de víctimas aparecen como figuras legítimas de la representación. Eventos referidos a la violencia policial o institucional,<sup>2</sup> inseguridad ligada a delitos comunes, seguridad vial, violencia de género y catástrofes, apenas por referir algunas de las series en las que tales hechos pueden ser inscriptos, son parte de ese amplio y variado universo de hechos, eventos o dinámicas que han producido tanto muertes y daños como víctimas y familiares de víctimas.

En las últimas cuatro décadas de la vida política de este país un repertorio de movilización de víctimas parece haberse difundido y consolidado. A nuestro juicio, la gramática de estos reclamos y protestas anuda las tradiciones propias de la movilización social con el mundo del derecho. Ello debido a que lo que caracteriza a la movilización de víctimas es la búsqueda de justicia. Esto es, ante todo, el seguimiento cercano del proceso judicial. Y es en parte debido al peso de las causas judiciales en estos reclamos que las víctimas y familiares, en su condición de querellantes, continúan teniendo una marcada centralidad.

Todos estos elementos nos permiten problematizar un fenómeno singular que ha sido apreciado en la constitución de estos actores. En la movilización de víctimas y familiares de víctimas puede observarse que estos colectivos de protesta tienden a constituirse a distancia del sistema político institucional y del Estado, y en buena medida contra ellos (Pita, 2010a; Pereyra, 2014; Zenobi, 2014). Pareciera que para alcanzar el objetivo de lograr un mejor desempeño del sistema judicial, estos colectivos entendieran que es preciso tomar distancia de la actividad política profesional y así lograr mayor eficacia en sus reclamos. En los estudios sobre el movimiento de derechos humanos ello fue señalado, por ejemplo, en relación con la distancia y diferenciación entre afectados y no afectados al interior del movimiento (Jelin, 2008).

En las experiencias más contemporáneas se han vuelto evidentes diversas formas por medio de las que el valor del sufrimiento privado y la legitimidad moral del familiar se han entretreído con los motivos de militantes y activistas de diversas causas, al tiempo que las propias víctimas y familiares, a partir de sus casos, devienen también activistas (Tiscornia, 2008; Pita, 2010a).

---

2 *Violencia institucional* es una nominación con la que, en Argentina, se hace referencia a actos y prácticas de las policías y fuerzas de seguridad que cuentan con mayor o menor grado de intensidad represiva, con diversos grados de arbitrariedad y que no son necesariamente ilegales, es decir, pueden existir normas jurídicas de baja jerarquía que los propicien. Esta noción ha sido definida como “categoría política local” (Pita, 2017a; 2017b; Tiscornia, 2017 y Perelman y Tufro, 2017), en tanto describe, clasifica y categoriza determinadas prácticas de cuya impugnación en la arena pública, a su vez, el uso social ha conseguido dar cuenta.

La movilización de víctimas y familiares-víctima ha mostrado tener un impacto político muy significativo. Como sostén y apoyo de causas o marcos de acción colectiva, las víctimas han sido protagonistas de los debates públicos sobre violencias estatales (“violencia institucional”), delitos y criminalidad (“inseguridad”), seguridad vial o violencia de género, por citar solo los ejemplos más conocidos. La creación y el desarrollo de organizaciones ha sido un rasgo muy importante de la participación de las víctimas en dichos debates.

A través de estas organizaciones han confrontado con líderes y dirigentes políticos, así como se han implicado de diversas maneras con ellos, toda vez que algunos familiares-víctima han dado lugar a la negociación con actores políticos o institucionales o incluso han propiciado el apoyo o el involucramiento político-electoral. Con todo, la crítica y el control de la actividad política ha sido un rasgo notable de la presencia pública de las víctimas, toda vez que la actividad de protesta y la circulación en medios de comunicación es vista como parte del proceso necesario de publicización y politización (no partidaria) que hace a las prácticas habituales por medio de las cuales las víctimas sostienen sus reclamos.

El protagonismo creciente de las víctimas ha tenido un correlato cada vez más significativo en el despliegue de la política pública y las respuestas estatales. Desde el desarrollo de diverso tipo de agencias de protección a víctimas a escala local, provincial o nacional hasta la creación de programas específicos. Basten como ejemplos más significativos el Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad (PRONALCI), creado en 2004 en el seno del Ministerio de Justicia de la Nación, o la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC), creada en 2014 para coordinar el trabajo de las oficinas de asistencia a la víctima en el ámbito de la Procuración General de la Nación, o incluso el recientemente creado Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID), dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a instancia de la denominada Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos, Ley n.º 27.372, aprobada en junio de 2017.<sup>3</sup>

Considerando esta situación, el estudio en el que se basa este artículo se propuso explorar con mayor detalle el trabajo específico que realizan las víctimas y familiares-víctima en el proceso de construir una denuncia y así conseguir, eventualmente, que un hecho se torne un caso justiciable (socialmente) y judicial (tramitado en sede tribunalicia); los procesos que dieron lugar al devenir activistas o a producir un compromiso político; el proceso

---

3 Esta normativa se enmarca en un proceso internacional que ha avanzado desde la década del ochenta en la elaboración de estándares sobre derechos de las víctimas de delitos y se inició con la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y Abuso de Poder, aprobada por Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 40/34 del 29 de noviembre de 1985 (DOVIC, 2018, p. 14).

de producción de la condición de víctima (atendiendo especialmente a los desempeños de burocracias y expertos) y las diversas modalidades de politización de los casos en el proceso de movilización.

Se trabajó a partir de la hipótesis de que existe una legitimidad creciente ligada a la figura de las víctimas como principales portavoces de los reclamos de justicia que surgen en situaciones y temas de lo más diversos, y que las experiencias de movilización de los familiares de víctimas suponen, en este sentido, criterios de representación que expresan modos particulares de concebir la ciudadanía y los derechos que asisten a esta, y también modos particulares de definir la actividad política, que interactúan en forma compleja con las concepciones elaboradas desde otras experiencias (de organizaciones sociales y políticas). Por esa razón, los asuntos específicos que se analizan procuran ahondar en los procesos del hacer en lo que se refiere a víctimas y familiares de víctimas movilizadas.

A continuación se presenta, en primer lugar, una lectura en torno a los debates contemporáneos en ciencias sociales sobre la figura de las víctimas, campo en el que se inscribe esta investigación. Luego, se exponen los rasgos y el alcance de la investigación desarrollada. Finalmente, se presentan los hallazgos principales a partir de algunas dimensiones de análisis. Hemos procurado, contando con las obvias limitaciones de espacio disponible, presentar de manera estilizada los asuntos principales de la investigación.<sup>4</sup>

### Los estudios sobre la figura de las víctimas

En las últimas décadas las ciencias sociales han prestado creciente atención a los estudios sobre víctimas con enfoques y objetos muy diferentes entre sí. Sin duda este interés se vincula con la centralidad adquirida por las víctimas en distintos aspectos de la vida social. En muchas situaciones de conflicto las víctimas, tanto a título individual como colectivo, han comenzado a ocupar el centro de la escena. Por otro lado, en los últimos tiempos han aumentado en distintas latitudes las políticas públicas y las asociaciones y organizaciones de asistencia o contención de víctimas (Lefranc, Mathieu y Siméant, 2008; Fassin y Rechtman, 2010; Fassin, 2014; Gatti, 2017; Latté, 2012).

En este trabajo se revisan cuatro núcleos de indagación en los que los estudios sobre víctimas han prosperado con particular énfasis: I) el holocausto, los genocidios y la violencia política; II) las catástrofes ambientales y sociotécnicas; III) la noción de trauma; y IV) las transformaciones del derecho. Es en estos corpus que nos interesa revisar los aportes y límites sobre la noción de víctima para luego focalizar en el modo en que esta figura adquirió relevancia en la historia local.

---

4 Los resultados de esta investigación han sido publicados en Pita y Pereyra (2020).

Un primer ámbito de indagación sobre la figura de las víctimas está ligado al impacto del holocausto y a la relevancia de las víctimas en dicho proceso histórico (Chaumont, 1997; Gatti, 2017). A partir de las reflexiones sobre el rol de las víctimas y la violencia genocida se forjó toda una línea de indagación sobre las consecuencias de la violencia política y la emergencia de víctimas en los procesos de descolonización y de transición a la democracia (Elster, 2010; Lefranc, 2006; 2009; Lefranc, Mathieu y Siméant, 2008; Gatti, 2017). Los análisis se concentraron en dos grandes líneas de trabajo, la primera centrada en el punto de vista subjetivo sobre la experiencia del horror y los modos de narrar, registrar y documentar esas experiencias (Levi, 2003; Calveiro, 2008; Burucúa y Kwiatkowski, 2014; Feierstein, 2012; Ansett y Dreyfus, 2012); la segunda vinculada a las discusiones sobre justicia transicional, inaugurada por los estudios realizados por Elster (2010; Sikkink y Walling, 2006; Greiff, 2006). Allí se plantearon de manera exhaustiva los problemas de retribución y reparación a víctimas en contexto de transformación del régimen político y, fundamentalmente, como modos de clausurar períodos signados por la violencia política (Elster, 2010).

En segundo lugar, desde los años ochenta también surgieron numerosos estudios sobre el lugar de las víctimas en catástrofes naturales y ambientales (Beck, 1998; Das, 1995; Revet, 2007; 2012; Revet y Langumier, 2013). Las llamadas catástrofes nucleares o industriales desde esa década multiplicaron los estudios sobre riesgo y a partir de entonces se ampliaron para cubrir también los efectos de la cuestión ambiental. Víctimas de inundaciones, tsunamis, terremotos y huracanes aparecen en ese tipo de estudios como un foco de interés particular (Hyndman, 2011; Figueroa, 2013; Merlinsky, 2013). La contención de la urgencia en esas situaciones y la pregunta acerca de la responsabilidad del Estado y de otras organizaciones en la previsión y respuesta frente a ese tipo de sucesos ha permitido el desarrollo de trabajos que, desde miradas más analíticas o técnicas, avanzaron especialmente en las discusiones sobre prevención y en el desarrollo de protocolos de actuación (Revet y Langumier, 2013).

Uno de los estudios más sistemáticos sobre la condición de víctima es el desarrollado por Fassin y Rechtman en el libro *L'Empire du traumatisme: Enquête sur la condition de victime* (2007). Allí los autores asocian el proceso de centralidad adquirido por las víctimas a un movimiento de difusión e imposición de la categoría de trauma a escala internacional. Proveniente de los campos profesionales de la psiquiatría y el psicoanálisis, se reconoce un uso global creciente de esta categoría en las últimas décadas, a partir de la sistematización y eficacia de las intervenciones ligadas al síndrome de estrés postraumático (PTSD, por su sigla en inglés) (Fassin y Rechtman, 2010). Los autores sostienen que en una creciente cantidad de situaciones que van desde conflictos armados a campos de refugiados el trauma se impuso como un modo legítimo de dar cuenta y de intervenir, produciendo como resultado

una transformación en víctimas de las poblaciones en cuestión. Esos análisis han resultado particularmente fructíferos como modo de comprensión del componente moral y político que vincula las nociones de víctima y trauma y, fundamentalmente, como modo de dar cuenta de la manera en que la noción de víctima tiene un componente de “producción social”. Los saberes expertos y los procedimientos asociados (diagnósticos, test, recomendaciones) pasan a ocupar el centro de la atención de los análisis, lo que representa, sin duda, un aporte muy interesante. En una línea similar se desarrollaron los estudios sobre dispositivos de tratamiento de las víctimas (Barbot y Dodier, 2013; 2014; 2017), que ampliaron esta mirada sobre las intervenciones profesionales, por un lado, incorporando otro tipo de competencias profesionales (abogados, juristas, periodistas, médicos) y, por otro, proponiendo una perspectiva de corte más interaccionista, basada en la noción de dispositivo (Barbot y Dodier, 2013).

Por último, varios análisis pusieron el foco en las transformaciones del delito y de la justicia penal desde los años setenta. Los estudios de Garland (2005) mostraron con claridad que algunos de los elementos centrales de la transformación registrada en las respuestas estatales frente al delito son el reconocimiento, la legitimidad y el rol crecientemente importante que ocupan las víctimas. En Estados Unidos, por ejemplo, esta dinámica de ascenso es producto tanto de movimientos de víctimas de homicidios como de aquellos ligados a los derechos de las mujeres y la violencia de género o racial (Lepore, 2018; Manikis, 2019). Durante la década del setenta, el movimiento feminista logró exitosamente tematizar la violencia contra las mujeres y sobre esa base se crearon los primeros centros de atención a víctimas de violación y violencia doméstica (Young y Stein, 2004, p. 3). También en esos años comenzaron a surgir organizaciones y asociaciones de familiares de víctimas de homicidios reclamando atención y contención, apoyándose en los desarrollos de la victimología. La constitución de un verdadero movimiento nacional de víctimas fue la base para el desarrollo posterior de las políticas públicas orientadas a víctimas que llevó adelante el gobierno conservador de Reagan en los años ochenta (Young y Stein, 2004, p. 5).

En Argentina, la figura de las víctimas ha estado presente centralmente en los estudios sobre la última dictadura militar y la dinámica del movimiento de derechos humanos. Algunos trabajos han destacado la primacía del vínculo y su reconocimiento formal como actores legítimos para el reclamo (Vezzetti, 2002; Filc, 1997). Algunos otros, a su vez, han leído su intervención y papel como límite a la universalización del reclamo (Jelin, 2008; Vezzetti, 2002; Filc, 1997), mientras otras lecturas han destacado su potencialidad para generar mayor adhesión en virtud de la legitimidad que ofrecen esos “lazos de sangre” (Pita, 2005; 2010; Vecchioli, 2005), así como también han llamado la atención sobre su condición de activistas (Pita, 2010a). Finalmente, otros, en el caso de los movimientos surgidos durante la última



dictadura, los han emparentado con el discurso “familiarista” dominante en la época y, por eso, de notable efectividad (Grassi, 1990). Si se recuperan los análisis sobre el movimiento de derechos humanos, es posible observar que una importante distinción entre organismos de afectados y no afectados siempre estuvo presente.

En la imagen que el movimiento de derechos humanos comunicó a la sociedad, el lazo de la familia con la víctima es la justificación básica que da legitimidad para la acción. Para el sistema judicial, en realidad era el único. Solo las víctimas sobrevivientes y los parientes directos son considerados “afectados” en sus demandas de reparación —personalizadas e individualizadas. (Jelin, 2008, p. 5)

Resulta interesante observar este señalamiento, centrado en el análisis de sucesos —hechos y movilizaciones— ocurridos en la década de los ochenta, ya que a partir de estos antecedentes puede comprenderse con mayor claridad la escena del presente. Hoy, los familiares (habitualmente madres, eventualmente hermanos, en ocasiones padres, parejas o hijos) aparecen como figuras legítimas de la representación en numerosos casos que se refieren a motivos muy diversos (Gayol y Kessler, 2018). A pesar de sus diferencias, debidas a configuraciones y modos de organización distintos y de diferente complejidad, en todos los casos los colectivos de familiares que se movilizan presentan centralidad, aun cuando los acompañen amigos, vecinos y organizaciones sociales y políticas.

### Una investigación sobre la movilización de víctimas

La investigación se propuso como objetivo general analizar los rasgos específicos que muestran la organización y la movilización de víctimas y familiares de víctimas en Argentina, así como indagar en los diversos sentidos de justicia que, a veces, aparecen anudados en la noción de impunidad como categoría nativa.<sup>5</sup> Para este artículo se recuperan los resultados de una línea específica del proyecto, aquella dedicada a la realización de estudios de caso sobre movimientos de víctimas.<sup>6</sup> La Tabla 1 resume los distintos estudios de caso que configuraron el desarrollo del proyecto.

---

5 Infelizmente, por razones de espacio, no es posible exponer la complejidad y los diversos matices que presenta esta cuestión.

6 El diseño general de la investigación, así como los distintos ejes de indagación, pueden consultarse en Pita y Pereyra (2020).

**Tabla 1. Estudios de caso de movimientos de víctimas**

Caso	Año	Lugar	Responsable
Los chicos de La Poderosa*	2016	Ciudad de Buenos Aires	María Victoria Pita
Muertes violentas en un barrio popular en Rosario	2014-2015	Rosario (Santa Fe)	Eugenia Cozzi, Natalia Agusti y Luciana Torres
Las muertes de M. y G. en un incidente vial	2010	Baradero (Provincia de Buenos Aires)	Evangelina Caravaca
El caso Perassi*	2011	San Lorenzo (Provincia de Santa Fe)	Sebastián Pereyra
Los casos de Güeré y Rodrigo*	2014	Ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba)	Natalia Bermúdez
La tragedia de Once*	2012	Ciudad de Buenos Aires	Candela Hernández
Una muerte violenta en Villa Boedo	2014	Ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba)	Cecilia García Sotomayor
El caso Cromañón*	2004	Ciudad de Buenos Aires	Diego Zenobi
El caso de la calle Salta*	2013	Rosario (Provincia de Santa Fe)	Carolina Schillagi
Muertes violentas en un barrio al sur de Buenos Aires	2006 y 2014	Ciudad de Buenos Aires	Violeta Dikenstein

\* Nominaciones nativas.

Fuente: Proyecto PICT Movimientos de víctimas y demandas de justicia.

Cada uno de los estudios de caso puso el foco en los procesos de constitución de movimientos o colectivos de víctimas y familiares de víctimas y en las distintas acciones y estrategias llevadas adelante por ellos. Se analizó la conformación interna de la organización en términos de las prácticas sociales constitutivas y su significación: por un lado, el tipo de redes de interacción que puede dar cuenta de la constitución de los colectivos movilizados y, por otro lado, los significados comunes que operan en la definición de la identidad de los sujetos como emergencia de un nosotros. Al mismo tiempo, se intentó dar cuenta de la posición de la organización en términos de la disponibilidad de recursos y oportunidades políticas para la acción.

La producción de datos es resultado, fundamentalmente, de un trabajo de investigación de tipo etnográfico. Se realizó trabajo de campo intensivo en el período que va de 2010 a 2019 (aunque en el caso de algunos de los investigadores de este equipo su trabajo junto a los actores del campo cuenta ya con más de veinte años de antigüedad). Este supuso la participación en diferentes tipos de eventos y encuentros (manifestaciones de protesta, reuniones de familiares, reuniones entre expertos y víctimas, etc.), situaciones conversacionales y entrevistas (a familiares, funcionarios, militantes políticos, expertos,

etc.). También nos detuvimos en el análisis de fuentes documentales de tres tipos: documentos producidos por los movimientos de víctimas, información de prensa y documentos de agencias del Estado en aquellos casos en que los movimientos dieron lugar a la puesta en marcha de procesos judiciales o políticas públicas. El análisis etnográfico propuesto avanzó en el desarrollo de un esquema comparativo entre los casos, lo que permite jerarquizar una instancia analítica antes que una meramente descriptiva (Barth, 2000; Geertz, 2001; Peirano, 1995). El establecimiento de comparaciones para el abordaje del objeto permitió identificar adecuadamente tanto las especificidades como las regularidades, enriqueciendo el alcance de los objetivos propuestos.

Anclamos el trabajo comparativo precisamente en la noción de víctima, como categoría cuyo uso se ha ido expandiendo en el tiempo para referir a individuos, grupos o colectivos sobre los cuales se ejerce o ejerció algún tipo de violencia o daño, o que padecen o padecieron algún episodio de carácter traumático (Wieviorka, 2003). También consideramos que la figura de las víctimas está —a diferencia del universo potencialmente más amplio de afectados por algún tipo de situación violenta o traumática— ligada a la estructuración de un reclamo o demanda de reconocimiento, reparación o justicia. Hablamos aquí de víctimas en el sentido de individuos o grupos que se atribuyen o a los que les es atribuida la categoría de víctimas en relación con algún tipo de daño sufrido (Barbot y Dodier, 2013; Elster, 2006).<sup>7</sup> En este punto resulta importante reconocer que la noción de víctima puede aparecer en algunos casos como categoría nativa o bien puede ser repuesta como herramienta analítico-descriptiva en otras situaciones en que sus rasgos y características están más bien implícitos. Puede identificarse allí una primera tensión en nuestro estudio. Es aquella relativa a los rasgos comunes y específicos de la figura de las víctimas (en general) y los diferentes tipos de víctimas (realmente existentes). En esta investigación trabajamos sobre distintos tipos de víctimas, es decir, víctimas que son relativas a situaciones y temas muy diferentes entre sí.

Las situaciones y los temas en los que surgen determinadas víctimas resultan un elemento central para el análisis de sus rasgos y características. Cada tema tiene asociadas de modo más o menos claro definiciones de responsabilidad causal y política sobre los acontecimientos. Los temas implican, en ese sentido, modos de estructuración de los reclamos y los objetivos de las víctimas, que varían de manera considerable. Podemos llamar víctimas tanto a las personas que han sufrido un incidente vial como a aquellas que sufrieron violencia institucional, pero sabemos que el alcance de su condición

---

7 Elster (2006), interrogándose por procesos de justicia transicional, por ejemplo, sostiene que un elemento central para la consideración de las víctimas es el tipo de daño y las formas de reparación. En ese estudio propone distinguir: daños materiales, daños personales y daños intangibles (p. 197).

de víctima es muy diferente. Sin embargo, precisamente es el autorreconocimiento o el reconocimiento por parte de otros de esa condición de víctima lo que establece un suelo común. Términos como dolor, sufrimiento o padecimiento se repiten para evocar la experiencia común de las víctimas. A su vez, como sostienen Gatti y Martínez,

la lógica que lo estructura [el campo de las víctimas] pone en tensión dos fuerzas que convergen y al tiempo se enfrentan: (una) sus habitantes comparten (o buscan hacerlo) formas comunes de mostrar, gestionar y habitar el sufrimiento; (dos) al tiempo que eso, esas formas se manifiestan como siendo únicas, singulares, intransmisibles. No comunes. (2017, p. 75)

Los tipos de víctimas estudiados incluyeron temas, causas o problemas diversos.<sup>8</sup> Por lo demás, no todos los hechos alcanzaron el mismo grado de notoriedad y estatus de asunto público; los hechos ocurrieron en distintos espacios sociales de diferente escala (nacional o local); las víctimas, así como los familiares-víctimas, eran diferentes por su perfil social, por sus historias y trayectorias previas; y en cada caso fueron puestas en juego diferentes formas de organización y movilización.

A continuación, se presentan los hallazgos principales que surgen del trabajo de comparación de los resultados de los estudios de caso.

### **Hallazgos principales**

Los resultados de los estudios de caso permitieron avanzar en tres ejes principales de análisis y comparación. Esos ejes fueron: 1) el análisis de los procesos de jerarquización y estatus de las víctimas; 2) el estudio de las trayectorias y modos de compromiso político y 3) los dispositivos de victimización.

### **Violencias, estatus y jerarquías de las víctimas**

¿De qué modos es posible que hechos de violencia o determinados daños dejen de ser únicamente un hecho para tornarse un caso, una denuncia, un evento justiciable y judicial? Esa pregunta contiene en sí muchas otras que nos llevan a interrogarnos sobre las formas iniciales de acción e intervención ante los hechos, sobre la puesta en juego de tramas de relaciones, la apelación a movimientos sociales, organizaciones e instituciones conocidas o aliadas, partidos políticos y personalidades para conseguir que un hecho adquiera

<sup>8</sup> La definición de los temas o causas asociadas a las víctimas puede ser un tema controversial y cambiante. De hecho, depende del modo en que se estructuran las descripciones o los reclamos asociados a los hechos y los casos. En este sentido, la definición de temas o problemas a los que los casos “pertenecen” es solo indicial. Los estudios de este proyecto incluyen como temas principales: violencia policial (letal y no letal), violencias interpersonales entre jóvenes, catástrofes, accidentes viales, desapariciones de personas y homicidios.

relevancia pública o para ejercer presión sobre el sistema de administración de justicia. Y también esa pregunta llama a indagar tanto acerca de la experiencia como del capital social disponible con anterioridad a los hechos, que pueden contribuir a las condiciones de posibilidad para tornar que un hecho devenga un caso y este una causa.

En casos de violencia policial, por ejemplo, estos elementos son centrales, ya que muchas veces el estatus o condición de víctima es cuestionado o controversial. A través de la documentación y el registro de un hecho de violencia policial sin víctimas letales en un barrio popular del sur de la Ciudad de Buenos Aires, María Victoria Pita dio cuenta del intenso trabajo social necesario para que un hecho pueda tornarse un caso, es decir, para que un evento, una vez conocido socialmente, tomado por injusto y, por ello, devenido justiciable, pueda convertirse en un expediente judicial y, eventualmente, tornarse parte de una causa pública que lo incluya y también lo trascienda. Allí resultaron fundamentales el activismo experto en litigio en derechos humanos y la militancia territorial para producir un caso, legitimar unas víctimas inicialmente no tenidas por tales e incluso ofrecerles un estatus específico dentro de esa condición. Algo similar encontramos en los registros de muertes violentas en barrios populares. Alcanzar la condición de víctima necesariamente está en relación con la mayor o menor legitimidad de las violencias físicas y morales que definen una determinada situación, ya que no siempre las violencias tienen un sentido negativo y tampoco siempre acaban produciendo víctimas que activen demandas y reclamos al Estado.

Cuando los hechos no están claros, la atribución y el reconocimiento de la condición de víctima pueden ser problemáticos. Evangelina Caravaca estudió la muerte de tres jóvenes habitantes de una pequeña ciudad de la provincia de Buenos Aires. Tiene sentido mencionar que se trata de una ciudad pequeña, porque la escala y la localización aparecen como dimensiones relevantes para pensar en los elementos y procesos sociales que confluyen en la construcción de un *caso* o, en su reverso, un *no caso*; esto es, un hecho que debido a diferentes motivos no consigue adquirir las características de un suceso tenido por injusto y, por ello, factible de ser tenido como un hecho justiciable (es decir, que no alcanza a tornarse un evento de significación para alguna de las tramas sociales disponibles). Las coordenadas político-coyunturales, las biografías, roles y posiciones específicas de los actores sociales intervinientes en el escenario local, ciertas condiciones estructurales en relación con los modos de desempeño de las fuerzas de seguridad y las series, marcos de acción y narrativas disponibles son centrales a la hora de identificar, clasificar y así visibilizar prácticas y sentidos sobre las violencias o sobre un hecho traumático y, en consecuencia, sobre las respuestas colectivas ante tales situaciones. La escala del hecho resulta un factor clave. Casos locales se oponen de ese modo a eventos que impactan directamente en la escena política nacional. Allí la tarea de configurar el caso puede estar

igualmente sujeta a variabilidad, pero las estructuras con las que trabajan los actores tienen, sin duda, un peso mayor. Problemas públicos que están disponibles, actores políticos estructurados en términos de gobierno u oposición son referencias ineludibles para entender el desarrollo de esos episodios y la configuración de los casos.

Las acciones e intervenciones, las experiencias, los saberes y recursos activados son los que podrán conseguir, con mayor o menor éxito, discutir la naturaleza de las violencias que produjeron esas víctimas, así como sus estatus y jerarquías. En este sentido, es importante destacar que la condición de víctima no es el resultado directo de la ocurrencia de un evento o acontecimiento y que tampoco se alcanza de una vez y para siempre; por el contrario, implica un proceso (Holstein y Miller, 1990; Barthe, 2017). Es una condición que se consigue y que, aun habiendo conseguido acceder a ella, en muchas ocasiones es la propia intervención social y colectiva la que se aboca a producir, también, la legitimidad de tales víctimas, ya que no todas gozan del mismo estatus y jerarquía.

### Las trayectorias políticas de las víctimas

La movilización de reclamos por parte de las víctimas implica un modo particular de hacer política. ¿Son las víctimas y los familiares nuevos actores políticos? La nominación, clasificación e inscripción del hecho o caso en una determinada serie ofrece condiciones de posibilidad específicas para la presentación de los familiares-víctima como actores políticos o figuras públicas. ¿De qué modos se da ese proceso subjetivo y colectivo que lleva a convertirse en una víctima o un familiar-víctima? ¿Cómo ese proceso da lugar a un devenir militante o activista?<sup>9</sup> Los modos en que personas de distintas generaciones y géneros y con muy diferentes biografías dan curso a sus experiencias nos ha interesado especialmente, toda vez que estudiar las trayectorias de las víctimas militantes o activistas permite pensar la vinculación que existe entre las prácticas que llevan adelante y el desarrollo de una carrera política o una militancia que supone modos específicos de presentarse y hacer de las víctimas.

En los distintos casos se pueden observar las condiciones que hacen posible la construcción de formas de *compromiso político* y describir las

9 En el desarrollo de esta investigación utilizamos de modo alternativo los términos *activista* y *militante* para describir a aquellas personas que desarrollan alguna forma de compromiso político en ámbitos partidarios, sindicales o sociales. Los términos, sin embargo, tienen tradiciones y usos diferentes, siendo el término *activista* aquel que corresponde a las descripciones de los modos de compromiso político en el mundo anglosajón y que se expandió hasta abarcar especialmente las formas de compromiso y trabajo propios de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. *Militante* es un término más característico de la tradición latina y su uso ha sido más corriente para analizar las formas de compromiso partidario y sindical. Ver sobre esta cuestión: Pereyra y Berardi (2020).

múltiples formas en que las víctimas se cruzan con *lo* político o bien acaban presentando perfiles políticos no partidarios pero comprometidos con causas públicas. Estudiar las trayectorias de las víctimas permite ver que el compromiso político puede adquirir diferentes formas que van desde la búsqueda de justicia en el propio caso hasta la participación político-electoral, pasando por el desarrollo o el sostenimiento de causas o problemas públicos.

La condición de la víctima, o el vínculo con ella, es central para el estudio del activismo político. En este trabajo, el desarrollo de trayectorias de activismo y militancia frente a un hecho traumático es sostenido principalmente por familiares de víctimas. La madre de la víctima es una figura recurrente y destacada en la mayor parte de los procesos de politización de los casos. El universo de los familiares (que se tornan figuras) notables en temas como violencia policial, delito e incidentes viales está densamente poblado por las madres de las víctimas. Sin embargo, en los últimos años ese panorama se ha ido diversificando de un modo muy interesante. Otras figuras, otros familiares han ido adquiriendo protagonismos en los movimientos de víctimas.

Nuestra investigación permitió explorar, por ejemplo, las trayectorias de hermanos y hermanas de víctimas que devienen activistas o militantes. Esas trayectorias muestran una progresiva reconfiguración de la histórica matriz familiarista que dio origen al movimiento de derechos humanos en el país y registra las resignificaciones operadas sobre ella, a la vez que se pone de manifiesto la emergencia de un actor político como *les hermanes*, que evidencia los rasgos de un corte generacional en este tipo de actores políticos. Este aspecto parece indicar una marca epocal y la concomitante acumulación —de saberes sobre desempeños institucionales, así como sobre prácticas de demanda, protesta y acción colectiva— de un colectivo generacional que incide en los avatares de las historias y trayectorias individuales. La posición de *les hermanes* como víctimas implica formas específicas en que confrontan los guiones disponibles sobre “la lucha de los familiares” y procuran generar sus propios modos y marcas distintivos de intervención.

La política de las víctimas está organizada, en buena medida, en el trabajo de reclamo y en las demandas de justicia. Y los reclamos asociados a la movilización colectiva de las víctimas suelen guiarse por marcos de acción colectiva ya establecidos. Sin embargo, confrontados a un hecho particular y específico, la actividad de denuncia no puede ser leída de modo directo a partir de los hechos en cuestión. Violeta Dikenstein, por ejemplo, estudió dos casos de muertes violentas en situación de robo ocurridas en 2006 y en 2014 en el mismo barrio del sur de la Ciudad de Buenos Aires en el que María Victoria Pita realizó su investigación. Cifrados bajo una misma serie —la *inseguridad* como categoría pública disponible—, los dos hechos no son tratados del mismo modo por los allegados de las víctimas. Una respuesta punitiva, en un caso, y una explicación social, en el otro, aparecen como alternativas que confrontan y se oponen en la identificación de las responsabilidades, causas

y consecuencias. Los actores toman aquí posiciones políticas claras frente a los hechos, defendiendo o criticando los marcos de acción disponibles en relación con las víctimas de delitos.

Por otro lado, existen también otras claves de lectura de esa actividad política, que resultan igualmente importantes. Si miramos, por ejemplo, los casos de violencia policial ejercida primordialmente sobre jóvenes de sectores populares —investigados por Natalia Bermúdez y Cecilia García Sotomayor—, hay una dimensión barrial de suma importancia del trabajo político. La conmemoración, la construcción de una biografía de la víctima, la circulación de y la confrontación con narrativas locales sobre los hechos y las personas son todos elementos que tienen una relevancia destacada. Altares, murales y grutas forman parte de una materialidad del trabajo social, político y simbólico que desarrollan familiares y allegados ante las “muertes violentas”. La activación de un entramado social, unas acciones y unas movilizaciones populares que pueden, eventualmente, incidir en la reinscripción y valoración moral de las muertes de jóvenes pobres.

En este sentido, el estudio de la movilización de las víctimas invita a explorar aspectos divergentes y hasta contradictorios sobre la politización de los casos y las causas (Pereyra, 2005 y 2008; Zenobi, 2014). Una primera actividad que realizan los familiares es precisamente la de establecer equivalencias, es decir, identificar patrones que permitan inscribir su caso en una serie. Esa dinámica fue observada por Sebastián Pereyra, por ejemplo, en el análisis del caso Perassi. Menos encuadrado temáticamente, este caso muestra a lo largo de los años el trabajo continuo de ensayo y error por parte de los familiares de la víctima para conseguir apoyos y aliados que permitan hacer avanzar la investigación y, en particular, el proceso de búsqueda, con aliados provenientes, en distintos momentos, de universos temáticos muy diferentes (delito, derechos humanos, violencia de género). Ese trabajo permanente aparece cruzado, a su vez, por la necesidad de realizar cálculos y evaluaciones sobre la cooptación o utilización del caso por parte de intereses partidarios en una escala local, provincial y nacional de la política.

El análisis de los procesos que hacen al *devenir* activista o militante o figura de la política (y eventualmente político profesional) comprende además la posibilidad de discutir la noción de carrera (Becker, 2009), poniendo en juego la categoría de experiencia (Thompson, 1989) a la hora de indagar en las biografías de las víctimas y familiares-víctima a partir de la consideración de historias previas de vinculación con la militancia, el activismo o la condición de “activista incidental” (McWilliams, 1998), por un lado, y, por otro, de la revisión de las estrategias y experiencias en el colectivo del que son parte o en el propio núcleo familiar (división social, moral y sexual del trabajo, roles, etc.).



### Los dispositivos de victimización

Como se mencionó páginas atrás, la condición de víctima no está dada de hecho, sino que es producida o, más bien, implica un proceso de producción (habitualmente denominado proceso de victimización). Cuando nos detuvimos a explorar la cuestión del estatus y las jerarquías de las víctimas, lo hicimos inicialmente atendiendo a la acción y movilización para la demanda y la protesta ante la ocurrencia de determinados hechos que reclamaban ser atendidos como casos y para los que se reclamaba justicia. Ahora bien, en ese complejo y diacrónico proceso de victimización hay más que hechos, afectados, movilización y protesta. Nos preguntamos, entonces, ¿qué otros actores, agencias e instituciones intervienen a tal efecto y de qué maneras lo hacen? ¿Qué otras intervenciones y acciones es preciso analizar, además de indagar en las prácticas de movilización y protesta de víctimas y familiares de víctimas? A nosotros nos ha interesado detenernos en el análisis de los modos en que expertos, instituciones y dispositivos<sup>10</sup> contribuyen en esos procesos de victimización, es decir, aportan y moldean los casos y reclamos de las víctimas, así como las estrategias de las víctimas (más o menos organizadas) para articular con, adherir a o bien confrontar con esos modos (Barbot y Dodier, 2013).

En nuestro trabajo fue crucial reconstruir las categorías y los marcos de significación disponibles o en disputa que operan sobre la definición de los distintos tipos de víctimas. Para ello, en los diferentes casos nos concentramos especialmente en el análisis de las intervenciones de agencias estatales y de expertos en tareas de acompañamiento y asistencia; las intervenciones de operadores del sistema judicial que se producen en el desarrollo de las causas; y las intervenciones de periodistas y medios de comunicación en el seguimiento y la cobertura de los casos.

Diego Zenobi, por ejemplo, analizó a través del estudio de un acontecimiento de gran repercusión como fue el caso Cromañón,<sup>11</sup> la manera en que diversos actores sociales, en particular víctimas y expertos, intervinieron en la demanda, discusión y definición en torno a la reparación de las víctimas. Para ello focalizó en las demandas civiles, explorando de qué manera estas son pasibles de ser moldeadas a partir de consideraciones de tipo moral. Colocando el foco en quienes “modelaron” las demandas civiles, Zenobi da cuenta de qué modo los derechos humanos, como paradigma de derechos

---

10 Se entiende a los dispositivos —en el sentido de Barbot y Dodier (2013)— como encadenamientos preseteados de secuencias de interacción orientadas a definir las situaciones o a transformarlas. A modo ilustrativo, se mencionan cuatro tipos principales de dispositivos: a) judiciales, b) de indemnización financiera, c) dispositivos asociativos (de organización y movilización de las víctimas) y d) dispositivos mediáticos o periodísticos.

11 Incendio ocurrido en Buenos Aires en 2004 durante un concierto de rocanrol que tuvo como saldo 194 jóvenes muertos y 1500 heridos. Para un análisis general del caso ver: Zenobi (2014).

en el orden transnacional, pueden tornarse un recurso global disponible que reconfigura las nociones de víctimas, sobrevivientes y deudos cuando la justicia es leída en clave de reparación. También concluye que tales “modelaciones”, que implican reorientar o transformar un dispositivo, requieren de víctimas movilizadas tanto como de expertos y distintos profesionales que puedan aportar, en su rol de agentes especializados, recursos sociales disponibles, argumentos y estrategias que nutran y orienten las causas públicas.

En otro caso de características similares, Carolina Schillagi avanzó en el análisis de los dispositivos y repertorios de atribución de responsabilidades. Su caso fue el de la explosión y derrumbe de un edificio en 2013 en la ciudad de Rosario, durante la reparación de una válvula de gas, conocido como “la tragedia de la calle Salta”. A través del análisis de lo que Schillagi llama “el repertorio de acusación y atribución de responsabilidades” explora las tramas de interrelaciones entre los diferentes actores sociales (individuos, colectivos de familiares, autoridades, figuras políticas locales y nacionales e instituciones), sus eventuales interacciones eficaces o conflictivas y sus contribuciones a ese complejo proceso de definición de víctimas. Un proceso que, por cierto, está construido tanto desde la novedad y lo imponderable del acontecimiento imprevisto como desde los recursos, narrativas y marcos de acción anclados en visiones previas o fundados en narrativas socialmente disponibles, muchos de ellos con larga historia en lo que hace a problemas públicos nacionales. Cuestiones técnicas y evaluaciones políticas se entremezclan en las controversias que rodean el caso, no solo en términos del desarrollo de la causa judicial, sino también de cara a la opinión pública. El rol de los expertos y de las instituciones cobra así una importancia crucial para desentrañar la relación entre responsabilidad causal y responsabilidad política. Se trata de la impericia de un técnico o de un operario en una reparación, de negligencia por parte de la empresa proveedora del servicio, corrupción o falencias en los controles y la regulación del Estado sobre los servicios públicos. Como podemos ver, estos elementos —especialmente en casos de grandes estragos, catástrofes o tragedias— convierten a diversos tipos de expertos y dispositivos en figuras centrales. Sus intervenciones definen causas y consecuencias y establecen, por tanto, las condiciones fundamentales para el tratamiento de las víctimas.

El problema central de los dispositivos de victimización son los procedimientos de validación, categorización y jerarquización que operan sobre las víctimas. Explorar esos procedimientos nos ha permitido analizar dos aspectos que, perfectamente, pueden ser complementarios. Por una parte, aquel que atiende a los desempeños específicos de los expertos y los diferentes dispositivos e instituciones que gestionando la situación de los afectados por determinados hechos o daños los identifican, clasifican y jerarquizan, y así contribuyen a su producción *qua* víctimas. Por otra parte, el aspecto referido a los tipos de casos, ya que ciertos tipos pueden presentar características que posibiliten más fácilmente su inscripción en una serie socialmente dis-

ponible, lo que supone, también, disponer de narrativas y marcos ligados a grandes causas y problemas sociales (por ejemplo, violencia institucional, inseguridad, corrupción. etc.).

## Conclusiones

En estas páginas presentamos algunos de los principales resultados de una investigación sobre movimientos de víctimas en Argentina. Para ello nos apoyamos en un análisis comparativo de una serie de casos de movilización de víctimas que formaron parte de la investigación. Ese trabajo comparativo intentó resaltar aspectos comunes y transversales a los casos, sin por ello descuidar los elementos específicos y las coyunturas implicadas en cada uno. De este modo, pudimos observar que en los casos estudiados aparecen de modo recurrente tres cuestiones que han sido centrales en el análisis. La primera es la tarea coconstitutiva de configuración de los casos y las demandas de justicia. Vimos allí el rol desempeñado por las víctimas y familiares de víctimas para estructurar esas demandas en función de recursos y repertorios de acción de disponibles que establecen, como dijimos, problemas de estatus y jerarquías de las víctimas. La segunda tiene que ver con que los casos pueden ser analizados desde el punto de vista de las trayectorias de activismo y militancia de víctimas y familiares. Es decir, tal como fue señalado, puede explorarse el modo en que desarrollan distintas formas de compromiso político. Finalmente, pudimos ver que los procesos de victimización que se abren a partir de los casos estudiados están marcados no solo por la actividad de víctimas y familiares, sino también por los modos de intervención de determinados dispositivos de victimización.

Estos elementos que hemos señalado implican una particularidad o especificidad de los movimientos de víctimas. Sostuvimos antes que la figura de la víctima y familiar-víctima define a un tipo particular de activista político. También que el acceso a la condición de víctima no está exento de dificultades y de contradictorias y excluyentes asignaciones de sentido y alcance, más de una vez ligadas a la pertenencia de clase o a las características de los hechos en cuestión (Gingold, 1997; Pita, 2004; 2005; Bermúdez, 2011). Nuestro trabajo permitió registrar el hecho de que las figuras de víctimas y familiares como actores con legitimidad social parecen haberse consolidado tanto como extendido. En ocasiones, algunos familiares se constituyeron en portavoces de su propio caso, pero a la vez —y por la autoridad que ello mismo les confería— se desempeñaron como personajes notables (Pita, 2010b).

Como hemos señalado también, estas conclusiones generales no deben perder de vista los modos locales y específicos en que los asuntos que nos ocupan se cifran. Resulta fundamental el trabajo sobre los hechos que construimos como estudios de caso para atender también a otros factores que hacen a las condiciones de posibilidad para que demandas de justicia y víc-

timas alcancen diferentes grados de legibilidad social e impacto político. Así las cosas, se torna evidente que indagar sobre la condición de las víctimas y sobre los procesos de movilización que las implican sin esencializarlas, aun cuando su emergencia puede considerarse un fenómeno global (Gatti, 2017), necesariamente requiere encarar su estudio según las tonalidades que le imprimen las matrices y circunstancias o coyunturas que las moldean localmente. Estilos de movilización, estructuras de oportunidad en la arquitectura institucional, series de categorización y significación socialmente disponibles, tradiciones propias de los activismos legales, las militancias sociales y políticas populares y las costumbres consolidadas en lo que se refiere a acción colectiva son la materia de las que están hechas las condiciones de posibilidad para la emergencia de estos actores sociales que, individual o colectivamente, podemos identificar como víctimas y familiares de víctimas, figuras en las que se anudan y gestionan de maneras complejas los enlaces entre derecho, justicia y movilización política.

### Referencias bibliográficas

- Anstett, E. y J. M. Dreyfus (2012). *Cadavres impensables, cadavres impensés. Approches méthodologiques du traitement des corps dans les violences de masse et les génocides*. París: Editions Pétra.
- Barbot, J. y N. Dodier (2017). Las víctimas a juicio. En: G. Gatti (2017). *Un mundo de víctimas*. Barcelona: Anthropos, pp. 296-308.
- Barbot, J. y N. Dodier (2014). Repenser la place des victimes au procès pénal. *Revue Française de Science Politique*, 64(3), pp. 407-433.
- Barbot, J. y N. Dodier (2013). Investissement et contournement des dispositifs judiciaires parmi les victimes d'un drame collectif. Ponencia presentada en el congreso *Congrès du Research Commitee on the Sociology of Law*, Toulouse, 13 de setiembre.
- Barth, F. (2009). *O guru, o iniciador e outras variações antropológicas*. Río de Janeiro: Contra Capa.
- Barthe, Y. (2017). *Les retombées du passé. Le paradoxe de la victime*. París: Le Seuil.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Becker, H. (2009[1963]). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Bermúdez, N. (2011). *Y los muertos no mueren... una etnografía sobre clasificaciones, valores morales y prácticas en torno a muertes violentas (Córdoba, Argentina)*. Berlín: Editorial Académica Española.
- Burucúa, J. E. y N. Kwiatkowski (2014). *Cómo sucedieron estas cosas: representar masacres y genocidios*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Calhoun, C. (1999). El problema de la identidad en la acción colectiva. En: J. Auyero. *Caja de herramientas. El lugar de la cultura en la sociología norteamericana*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, pp. 77-114.
- Calveiro, P. (2008). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.
- Chaumont, J. P. (1997). *La concurrence des victimes*. París: La Découverte.
- Das, V. (1995). *Critical events: an anthropological perspective on contemporary India*. Delhi: Oxford University Press.
- Delamata, G. (2014). Transformaciones del campo social activista y cambio democrático en Argentina. *LASA Forum*, (45), pp. 9-12.
- Delamata, G. (2013). Movimientos sociales, activismo constitucional y narrativa democrática en la Argentina contemporánea. *Sociologías*, 15(32): 148-180.
- DOVIC. 2018. *Guía práctica sobre la ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos. Ley n.º 27.372*. Buenos Aires: Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC).
- Elster, J. (2006). *Rendición de cuentas: la justicia transicional en perspectiva histórica*. Buenos Aires: Katz.
- Fassin, D. (2014). De l'invention du traumatisme à la reconnaissance des victimes. Vingtième Siècle. *Revue d'Histoire*, (3), pp. 161-171.
- Fassin, D. y R. Rechtman (2010). *L'empire du traumatisme: enquête sur la condition de victime*. París: Flammarion.
- Feierstein, D. (2012). *Memorias y representaciones: sobre la elaboración del genocidio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Figuroa, P. M. (2013). Risk communication surrounding the Fukushima nuclear disaster: an anthropological approach. *Asia Europe Journal*, 11(1), pp. 53-64.
- Filc, J. (1997). *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura (1976-1983)*. Buenos Aires: Biblos.
- Frédéric, S. (2004). *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.

- Garland, D. (2005). *La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Gatti, G. (ed.) (2017). *Un mundo de víctimas*. Barcelona: Anthropos.
- Gatti, G. y M. Martínez (2017). El campo de las víctimas. Disensos, consensos e imaginarios compartidos en el nacimiento del ciudadano víctima. En Gatti, G. (ed.). *Un mundo de víctimas*. Barcelona: Anthropos, pp. 73-90.
- Gayol, S. y G. Kessler (2018). *Muertes que importan: Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Geertz, C. (2001). A situação atual. En: C. Geertz. *Nova luz sobre a antropologia*. Río de Janeiro: Jorge Zahar, pp. 28-54.
- Gingold, L. (1997). *Memoria, moral y derecho: el caso de Ingeniero Budge, 1987-1994*. México: FLACSO México, Juan Pablos Editor.
- Grassi, E. (1990). *Nuevo discurso familiarista y viejas prácticas de discriminación en la redefinición de los contenidos de la legitimidad del orden social*. Buenos Aires: Contrapunto.
- Greiff, P. (2006). Justice and reparations. En: P. De Greiff (ed.). *The Handbook of Reparations*. Oxford: Oxford University Press.
- Hyndman, J. (2011). *Dual disasters: Humanitarian aid after the 2004 tsunami*. Boulder, Colorado: Kumarian Press Sterling, VA.
- Holstein, J. A. y G. Miller (1990). Rethinking victimization: An interactional approach to victimology. *Symbolic Interaction*, 13(1): 103-122.
- Jelin, E. (2008). Victims, relatives, and citizens in Argentina: Whose voice is legitimate enough? En: R. Ashby Wilson y R. D. Brown (eds.). *Humanitarianism and suffering: The mobilization of empathy*. †Cambridge: Cambridge University Press, pp. 177-201.
- Jelin, E. (2005). Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad. *Nueva Historia Argentina*, (10), pp. 1975-2001.
- Latté, S. (2012). La “force de l’événement” est-elle un artefact? *Revue Française de Science Politique*, 62(3), pp. 409-432.
- Lefranc, S. (2009). La professionnalisation d’un militantisme réformateur du droit: l’invention de la justice transitionnelle. *Droit et Société*, (3), pp. 561-589.

- Lefranc, S. (2006). Le mouvement pour la justice restauratrice: “an idea whose time has come”. *Droit et Société*, (2), pp. 393-409.
- Lefranc, S. y L. Mathieu (2015). *Mobilisations de victimes*. Rennes: PU.
- Lefranc, S.; L. Mathieu y J. Siméant (2008). Les victimes écrivent leur Histoire. *Raisons Politiques*, (30), pp. 5-19.
- Lepore, J. (2018). The rise of the victims-rights movement. *The New Yorker*, 14 de mayo [en línea]. Disponible en: <<https://www.newyorker.com/magazine/2018/05/21/the-rise-of-the-victims-rights-movement>> [acceso 30/11/2021].
- Levi, P. (2003). *Si esto es un hombre*. Barcelona: El Aleph.
- MacDowell Santos, C. (2007). El activismo legal transnacional y el Estado. *Sur* [en línea], (7). Disponible en <https://sur.conectas.org/es/el-activismo-legal-transnacional-y-el-estado/> [acceso 20/09/2021].
- Manikis, M. (2019). Contrasting the emergence of the victims’ movements in the United States and England and Wales. *Societies* [en línea], 9(35). doi:10.3390/soc9020035
- McWilliams, M. (1998). Luchando por la paz y la justicia: Reflexiones sobre el activismo de las mujeres en Irlanda del Norte. *Arenal*, 5(2), pp. 307-337.
- Merlinsky, M. G. (2013). *Política, derechos y justicia ambiental: el conflicto del Riachuelo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Peirano, M. (1995). *A favor da etnografia*. Río de Janeiro: Relume Dumará.
- Perelman, M. y M. Tufró (2017). *Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central*. Buenos Aires: CELS.
- Pereyra, S. (2014). La corrupción como crítica moral de la política. El vocabulario de la protesta social durante la década de los noventa. *Papeles de Trabajo*, 8(13), pp. 78-101.
- Pereyra, S. (2008). *¿La lucha es una sola?: la movilización social entre la democratización y el neoliberalismo. 25 años, 25 libros*. Libro 5. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, Biblioteca Nacional.
- Pereyra, S. (2005). *¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y los reclamos de justicia en los noventa. Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.

- Pereyra, S. y A. Berardi (2020). El compromiso político de las víctimas. En Pita, M. V. y S. Pereyra (eds.), *Mobilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: TeseoPress, pp. 197-230.
- Pita, M. V. (2017a). Pensar la violencia institucional. *Revista Espacios de Crítica y Producción*, (53): 33-42.
- Pita, M. V. (2017b). Violencias y trabajos clasificatorios. El análisis de la noción “violencia institucional” *qua* categoría política local. *Revista Ensamblés en sociedad, política y cultura*, IV(7), pp. 52-70.
- Pita, M. V. (2010a). *Formas de morir y formas de vivir: el activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Pita, M. V. (2010b). Las formas de la protesta: violencia policial y familiares de gatillo fácil. En: Massetti, A.; E. Villanueva y M. Gómez (comps.). *Mobilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario*. Buenos Aires: Nueva Trilce, pp. 323-342.
- Pita, M. V. (2005). Mundos morales divergentes : los sentidos de la categoría de familiar en las demandas de justicia ante casos de violencia policial. En: S. Tiscornia y M. V. Pita (2005). *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Antropofagia, pp. 205-235.
- Pita, M. V. (2004). Violencia policial y demandas de justicia: acerca de las formas de intervención de los familiares de víctimas en el espacio público. En: S. Tiscornia (2004). *Estudios de antropología jurídica. Burocracias y violencia*. Buenos Aires: Antropofagia, pp. 433-464.
- Pita, M. V. y S. Pereyra (eds.) (2020). *Mobilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo Press. Disponible en: <<https://www.teseopress.com/mobilizacion/>> [acceso 30/11/2021].
- Revet, S. (2012). Catastrophes “naturelles”, figures de vulnérables et moments de politique. *Le Sujet dans la Cité*, (1), pp. 162-74.
- Revet, S. (2007). *Anthropologie d’une catastrophe: les coulées de boue de 1999 au Venezuela*. París: Presses Sorbonne Nouvelle.
- Revet, S. y J. Langumier (2013). *Le gouvernement des catastrophes*. París: Karthala Editions.
- Sikkink, K. y C. Booth Walling (2006). Argentina’s contribution to global trends in transitional justice. En: Roht-Arriaza, N. y J. Mariezcurrena (eds.), *Tran-*



*sitional justice in the twenty-first century: beyond truth versus justice*, Cambridge: Cambridge University Press pp. 301-324.

- Smulovitz, C. (2008). La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 48(190/191), pp. 287-305.
- Tiscornia, S. (2017). La violencia institucional como tema de trabajo e investigación. Una breve historia. *Espacios de Crítica y Producción*, (53): 25-32.
- Tiscornia, S. (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales: el caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto, CELS.
- Thompson, E. P. (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica.
- Vecchioli, V. (2005). La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos. En: S. Frederic y G. Soprano (eds.). *Cultura y política en etnografías sobre la Argentina*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, pp. 241-270.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente: guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Wieviorka, M. (2003). Lémergence des victimes. *Sphera Pública*, (3): 19-38.
- Young, M., y J. Stein (2004). *The history of the crime victims' movement in the United States*. Washington, DC: US Department of Justice, Office of Justice Programs, Office for Victims of Crime.
- Zenobi, D. (2014). *Familia, política y emociones*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Zenobi, D. (2011). El trabajo de campo y sus traspiés. Un etnógrafo entre las víctimas de la “masacre de Cromañón”. *Ankulegi. Revista de Antropología Social*, (15), pp. 69-80.

### **Contribución de autoría**

Este trabajo fue realizado en partes iguales por María Victoria Pita y Sebastián Pereyra.

### **Nota**

Aprobado por Paola Mascheroni [editora responsable].